# Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur Na. 308 C.P. 50 130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 21 de septiembre de 1994 Número 58

#### SECCION SEGUNDA

# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MEXICO QUE AUTORIZA A LA EMPRESA PROMOTORA A.M.R., S.A. DE C.V., EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO HABITACION CAMPESTRE, DENOMINADO "TOLUCA GOLF CLUB", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MEXICO.

A LOS C.C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION PRESENTES.

- 1). Que mediante escrito de fecha 23 de febrero de 1994, el C. Arq. José Antonio Rangel Velázquez, en su carácter de Apoderado Legal de la empresa "Promotora A.M.R., Sociedad Anónima de Capital Variable", solicitó al Ejecutivo del Estado autorización para llevar a cabo un fraccionamiento de tipo habitación campestre denominado "TOLUCA GOLF CLUB", en una superficie de terreno de 1'532,244.00 metros cuadrados, ubicado en el kilómetro 20 de la carretera Toluca-Atlacomulco, Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México.
- Que el C. Arq. José Antonio Rangel Velázquez, acreditó al efecto su personalidad 2). mediante la Escritura Pública No. 13,715, Volumen No. 199, de fecha 1º de octubre de 1993, tirada ante la fe del Notario Público No. 1 de Ixtlahuaca, México.

Tomo CLYIII | Taluca de Lerda, Méx., miércales 21 de Sep. de 1994 | No. 58

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de México que autoriza a la Empresa Promotora A.M.R., S.A. de C.V., el fraccionamiento de tipo habitación campestre, denominado "Toluca Golf Club", ubicado en el municipio de Ixtlahuaca, Estado de México

AVISOS JUDICIALES: 4319, 4315, 4316, 4325, 4317, 4321, 4322, 4324, 4334, 4323, 4336, 733-A1, 4329, 4337, 4338, 4328, 4333 y 4326.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4249, 4320, 4327, 4335, 4332, 4318, 4331, 4330 y 4339.

#### (Viene de la primora página)

- 3). Que la empresa "Promotora A.M.R., Sociedad Anónima de Capital Variable", se encuentra legalmente constituída, según se acredita con el Acta Notarial No.1,915, Volumen XXXIII, de fecha 3 de marzo de 1993, tirada ante la fe del Notario Público No. 19 de la Ciudad de Toluca, México, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, en el Libro 1º, bajo la Partida No. 660-1072 del Volumen 25, Fojas 136, de fecha 10 de junio de 1993, teniendo como objeto social entre otros, comprar, vender, fraccionar, urbanizar y administrar bienes inmuebles, así como promover, organizar y construir conjuntos habitacionales, condominios, fraccionamientos, desarrollos turísticos y deportivos.
- 4). Que para el fin indicado, la empresa "Promotora A.M.R., Sociedad Anónima de Capital Variable", acreditó la propiedad del terreno a fraccionar, mediante la Escritura Pública No. 13,712, Volumen No. 200, de fecha 1º de octubre de 1993, tirada ante la fe del Notario Público No. 1 de Ixtlahuaca, México, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, en el Volumen 30, Libro 1º, Sección Primera, a fojas 129 y bajo la Partida número 712, de fecha 6 de octubre de 1993.
- 5). Que mediante oficio No. 020/93, de fecha 8 de septiembre de 1993, el H. Ayuntamiento de Ixtlahuaca, emitió su opinión favorable para la realización del fraccionamiento.
- 6). Que el fraccionamiento que se autoriza, se ajusta a lo establecido por el Plan del Centro de Población Estratégico de Ixtlahuaca en vigor y la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- 7). Que una vez realizado el estudio correspondiente de la documentación exhibida, tanto desde el punto de vista técnico como legal, se llegó al conocimiento de que están satisfechos los requisitos que señala la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, para la autorización del fraccionamiento.

En razón de lo anterior y con fundamento en los Artículos 88 Fracción XII y 89 Fracción II de la Constitución Política Local, 12 Fracción XVII, 70 Fracción II y 97 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUE R D

PRIMERO:

Se autoriza a la empresa "Promotora A.M.R., Sociedad Anónima de Capital Variable", el fraccionamiento de tipo habitación campestre denominado "TOLUCA GOLF CLUB", ubicado en el kilómetro 20 de la carretera Toluca-Atlacomulco, en el Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México, para que en la superficie de 1'532,244.00 metros cuadrados (UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), a que se refiere el considerando primero de este Acuerdo, se lleven a cabo las obras de urbanización y de equipamiento, en los términos de la presente Autorización.

SEGUNDO: El fraccionamiento "TOLUCA GOLF CLUB" se autoriza con las siguientes características:

- SUPERFICIE HABITACIONAL: - SUPERFICIE PARA HOTEL, CASA	503,493.16 M2.
CLUB Y ESTACIONAMIENTO: - SUPERFICIE USO COMUN	66,903.53 M2.
CAMPO DE GOLF: - SUPERFICIE EQUIPAMIENTO	792,687.03 M2.
TURISTICO:	13,989.09 M2.
- SUPERFICIE TOTAL VENDIBLE:	1'377,072.81 M2.
- SUPERFICIE VIAL:	57,836.10°M2.
- SUPERFICIE DE DONACION MUNICIPAL:	55,082.91 M2.
- SUPERFICIE DE DONACION ESTATAL:	41,312.18 M2.
- RESTRICCION DE CONSTRUCCION (C.F.E.):	940.00 M2.
- SUPERFICIE TOTAL:	1'532,244.00 M2.
- NUMERO DE LOTES:	48
- NUMERO DE VIVIENDAS:	565
- NUMERO DE MANZANAS:	2

TERCERO:

El fraccionador deberá ceder a título gratuito al H. Ayuntamiento de Ixtlahuaca, Estado de México, un área de vialidad de 57,836.10 metros cuadrados (CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS DIEZ

DÊCIMETROS CUADRADOS) y un área de donación que será destinada a espacios verdes y servicios públicos de 55,082.91 metros cuadrados (CINCUENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y DOS METROS NOVENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS), que corresponde al lote Z de la manzana I. En los mismos términos, deberá ceder al Gobierno del Estado de México, un área de donación de 41,312.18 metros cuadrados (CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOCE METROS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS), que corresponde a los lotes Y y ZZ, de la manzana I. Las áreas de donación deberán contar con acceso a los servicios de agua potable, drenaje, energía eléctrica y vialidad.

Las áreas de donación señaladas, deberán estar debidamente habilitadas para su ocupación inmediata al momento de la entrega-recepción, al Gobierno del Estado de México y al H. Ayuntamiento de Ixtlahuaca.

El fraccionador se obliga a escriturar en forma gratuita las áreas de donación que corresponden al Gobierno del Estado de México y al H. Ayuntamiento de Ixtlahuaca, una vez que se haya realizado la entrega y recepción total de las obras de urbanización y equipamiento.

#### CUARTO:

El fraccionamiento que se autoriza, se ajustará a las normas, proyectos y lineamientos consignados en este Acuerdo, tanto en lo que se refiere a la planificación general como en lo relativo a las obras de urbanización y equipamiento, debiendo dotar al mismo conforme a las técnicas y especificaciones dictadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de las siguientes obras y servicios:

#### 1 - OBRAS DE URBANIZACION.

化氯化氯化 医氯化二甲基乙

- A). Red de distribución de agua potable hasta la toma domiciliaria.
- B). Red separada de drenaje pluvial y sanitario.

the second second

- C). Red de distribución de energía eléctrica.
- D). Red de alumbrado público.
- E). Guarniciones y banquetas.

医二苯二氏病 医皮肤

- F). Pavimento en arroyo de calles y en estacionamientos, con materiales que permitan la infiltración pluvial en el suelo.
- G). Obras de jardinería y forestación con especies de la región a razón de dos árboles, con altura no menor a 1.50 metros por cada 50 metros cuadrados de área libre, como mínimo.
- H). Sistema de nomenclatura de calles y andadores.
- 1). Señalamiento vial.

#### II.- OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PRIMARIA.

- SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DESCARGA DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES.- El fraccionador realizará las obras y proyectos de infraestructura de suministro de agua potable, descarga de aguas negras y pluviales del fraccionamiento, de conformidad a lo señalado por la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), en sus oficios No. 004834 de fecha 10 de agosto de 1993 y No. 001247 de fecha 12 de noviembre de 1993, los cuales obran agregados al expediente de autorización fraccionamiento, para todos los efectos legales a que haya lugar.
- VIALIDAD.- El fraccionador deberá realizar las obras y acciones necesarias para lograr el correcto funcionamiento e incorporación vial del desarrollo a la estructura vial existente en la zona, según lo señalado por la Dirección General de Vialidad, en su oficio No. DGV/085/94 de fecha 22 de febrero de 1994, el cual obra agregado al expediente de autorización del fraccionamiento, para los efectos legales conducentes.

#### III.- OBRAS DE EQUIPAMIENTO.

Para cumplir con lo previsto en el Artículo 94 Fracción 1 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, el fraccionador construirá dentro de las áreas de donación o en su defecto en el lugar que convenga con el H. Ayuntamiento de Ixtlahuaca, previa aprobación de los proyectos respectivos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las siguientes obras de equipamiento y que responderán a los programas arquitectónicos que en seguida se indican:

A). JARDIN DE NIÑOS de 2 aulas, con una superficie de terreno de 644.00 metros cuadrados (SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) y una superficie de construcción de 230.00 metros cuadrados (DOSCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS).

# PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 2 aulas de 6.38 x 8.00 metros a ejes, con orientación norte-sur.
- Dirección con coordinación.
- Servicios sanitarios para Hombres y Mujeres con intendencia y el siguiente número de muebles:

2 excusados, 1 mingitorio, 2 lavabos, 1 ALUMNOS HOMBRES: bebedero y 1 tarja.

ALUMNOS MUJERES: 3 excusados, 2 lavabos, 1 bebedero y 1

MAESTROS: 1 excusado y 1 lavabo.

- Plaza cívica de 200.00 metros cuadrados, con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima.
- Estacionamiento con capacidad de 2 cajones de 2.40 x 5.50 metros mínimo cada uno.
- Area de juegos mecánicos como resbaladillas, columpios y otros.
- Arenero, chapoteadero y lavaderos.
- Areas verdes que incluyan 3 árboles con altura mínima de 1.50 metros por aula, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: botes de basura, señalamientos, arbotantes y bancas.

- Cisterna con capacidad de 3.00 metros cúbicos mínimo.
- B). ESCUELA PRIMARIA de 7 aulas, con superficie de terreno de 2,030.00 metros cuadrados (DOS MIL TREINTA METROS CUADRADOS) y una superficie de construcción de 756.00 metros cuadrados (SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS).

#### PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 7 aulas de 6.38 x 8.00 metros a ejes, con orientación norte-sur.
- Dirección con coordinación.
- Núcleo de escaleras de 4.00 x 8.00 metros a ejes.
- Servicios sanitarios Hombres y Mujeres con el siguiente número de muebles:

ALUMNOS HOMBRES: 4 excusados, 2 mingitorios, 3 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.

ALUMNOS MUJERES: 6 excusados, 3 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.

MAESTROS HOMBRES: 1 excusado y 1 lavabo.
MAESTROS MUJERES: 1 excusado y 1 lavabo.

- Servicio de cooperativa e intendencia (casa de conserje).
- Pórtico.
- Bodega.
- Plaza cívica de 700.00 metros cuadrados, con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima.
- Estacionamiento con capacidad de 7 cajones de 2.40 x 5.50 metros mínimo cada uno.
- Areas verdes que incluyan 3 árboles, con altura no menor a 1.50 metros por aula como mínimo, así como barreras de plantas y arbustos.
- 1 multicancha de 22.00 x 30.00 metros mínimo.
- Mobiliario urbano: botes de basura, señalamientos, arbotantes y bancas.
- Cisterna con capacidad de 7.00 metros cúbicos mínimo.
- C). LOCAL COMERCIAL tipo conasupo, con superficie de 466.00 metros cuadrados de terreno (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS) y una superficie de construcción de 85.00 metros cuadrados (OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS).

#### PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Plazoleta de acceso.
- Area administrativa y control.
- Area de exposición y venta.
- Area de caja.
- Anexos: bodega, sección de lavado, área de carga y descarga con andén.
- Circulaciones peatonales.
- Núcleo de sanitarios: para hombres y mujeres.
- Estacionamiento con capacidad mínima de 3 gajones de 2.40 x 5.50 metros mínimo cada uno.
- Areas verdes que incluyan un árbol por cada 50.00 metros cuadrados de superfície de terreno, así como barreras de plantas y arbustos.

- Mobiliario urbano: botes de basura, señalamientos, arbotantes y bancas.
- Cisterna con capacidad de 3.00 metros cúbicos mínimo.
- D). UNIDAD MEDICA con superficie de terreno de 86.00 metros cuadrados (OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS) y una superficie de construcción de 34.00 metros cuadrados (TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS).

#### PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Sala de espera y recepción.
- 1 Consultorio.
- 1 Sala de curaciones.
- 1 Baño completo
- 1 Sanitario.
- 1 Cajón de estacionamiento de 2.40 x 5.50 metros mínimo.
- Areas verdes que incluyan 3 árboles con altura no menor a 1.50 metros, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: botes de basura, señalamientos, arbotantes y bancas.
- E). JARDIN VECINAL de 3,224.00 metros cuadrados (TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS).

#### PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Zonas verdes el 70 % de la superficie de terreno:
  - . césped
  - . barreras de plantas
  - . barreras de arbustos
  - . zona arbolada
- Mobiliario urbano:
- . bancas
- , señalamientos
- . basureros
- . arbotantes
- Circulaciones el 30% de la superficie de terreno:
  - . senderos
  - . veredas
  - . andadores
  - . plazoletas
- F). ZONA DEPORTIVA Y JUEGOS INFANTILES de 4,520.00 metros cuadrados (CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS).
- Zona deportiva: el 60% de la superficie de terreno.

## PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 3 multicanchas de 22.00 x 30.00 metros mínimo cada una.

- Superficie construída de 59.50 metros cuadrados, que deberá contemplar vestidores y un núcleo de sanitarios para hombres y mujeres.
- Circulaciones.
- Areas verdes que incluyan un árbol con altura no menor a 1.50 metros por cada 50.00 metros cuadrados de superficie de cancha, así como barreras de plantas y arbustos.
- Area de estacionamiento con capacidad de 16 cajones de 2.40 x
   5.50 metros mínimo cada uno.
- Mobiliario urbano: botes de basura, arbotantes, señalamientos y bancas.
- Juegos Infantiles: el 40 % de la superficie de terreno.

#### PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Andadores y plazoletas.
- Pistas para: patines, triciclos y bicicletas.
- Arenero.
- Area de juegos mecánicos: columpios, resbaladillas, barras de equilibrio y otros.
- Areas verdes que incluyan un árbol con altura no menor a 1.50 metros por cada 50.00 metros cuadrados de la superficie del terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: bancas, botes de basura, arbotantes y señalamientos.
- D). CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, Delegación Municipal con superficie de terreno de 205.00 metros cuadrados (DOSCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS) y una superficie de construcción de 81.00 metros cuadrados (OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS).

#### PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Plazoleta de acceso.
- Espera y recepción.
- 1 Privado.
- 1 Sanitario.
- 1 Cajón de estacionamiento de 2.40 x 5.50 metros mínimo.
- Areas verdes que incluyan 3 árboles con altura no menor a 1.50 metros así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: botes de basura, señalamientos, arbotantes y bancas.

#### QUINTO:

Las especificaciones y dimensiones de todas las obras antes señaladac, estarán sujetas a la normatividad que al efecto indique la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Asimismo, la construcción del equipamiento educativo deberá ser de manera simultánea y proporcional a la construcción de las obras de urbanización, debiéndose entregar dotadas de las instalaciones y mobiliario básico para su funcionamiento.

SEXTO:

El fraccionador deberá dar cumplimiento a las condicionantes ambientales establecidas en el dictamen de impacto ambiental, emitido por la Secretaría de

Ecología del Estado, mediante oficio No. DGNRIA/OF/204/93 de fecha 29 de noviembre de 1993, el cual obra agregado al expediente de autorización del fraccionamiento para todos los efectos legales.

SEPTIMO:

En un plazo no mayor de 90 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el fraccionador deberá presentar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para su aprobación, la documentación y los proyectos técnicos ejecutivos de las obras de urbanización y de equipamiento, a fin de poder otorgar el permiso de iniciación de obras y ordenar la supervisión respectiva.

OCTAVO:

Se fija al fraccionador un plazo de 12 meses, contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, para que termine y entregue a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, todas las obras que se mencionan en este Acuerdo.

NOVENO:

Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización y equipamiento, que deberá realizar dentro del plazo fijado, el fraccionador otorgará una garantía hipotecaria a favor del Gobierno del Estado de México, por un monto igual al cien por ciento del valor de las obras por realizar, cuyo monto asciende a la cantidad de N\$ 9'248,000.00 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). La garantía hipotecaria se constituirá sobre los siguientes lotes condominiales del fraccionamiento: LL; V; X; W; y R de la manzana I, y lotes B; K y L, de la manzana II, con una superficie total de 315,857.69 metros cuadrados (TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS SESENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS). En tal virtud, el Registro Público de la Propiedad tomará nota y asentará en el libro correspondiente la garantía hipotecaria respectiva, al inscribir este Acuerdo de autorización y lotificación.

DECIMO:

El fraccionador y en su caso los adquirentes de los lotes, quedan obligados formalmente a cumplir en todos sus términos, las disposiciones legales existentes en materia de construcción, cooperación y demás aspectos aplicables, debiendo las autoridades estatales y municipales respectivas vigilar y exigir su debido cumplimiento.

DECIMO PRIMERO: De acuerdo a lo establecido por el Artículo 46 Fracción I de la Ley de Hacienda Estatal vigente, el fraccionador pagará al Gobierno del Estado de México, la suma de N\$140,349.26 (CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 26/100 M.N.), para cubrir los gastos de supervisión de las obras de urbanización del fraccionamiento a razón del 2% (DOS POR CIENTO) del presupuesto de dichas obras, aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. El costo directo de las referidas obras asciende a la cantidad de N\$7'017,463.00 (SIETE MILLONES DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

DECIMO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 56 Fracción I de la Ley de Hacienda Municipal vigente, el fraccionador pagará al H. Ayuntamiento de Extlahuaca, por concepto de impuesto por fraccionar, la cantidad de N\$595,372.99 (QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS NUEVOS PESOS 99/100 M.N.), cantidad que corresponde a 81.75 veces el salario mínimo diario de la zona económica en que se ubica el fraccionamiento, por cada una de las 565 viviendas previstas. Pagará igualmente por cada 100.00 metros cuadrados de superficie vendible para uso comercial (hotel, casa club, estacionamiento y equipamiento turístico), una cuota correspondiente a 20.17 días de salario mínimo de la zona económica en que se establece el desarrollo, cuyo monto asciende a la cantidad de N\$ 210,313.77 (DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS TRECE NUEVOS PESOS 77/100 M.N.).

- **DECIMO TERCERO:** El pago de los impuestos y derechos señalados en los puntos décimo primero y décimo segundo, deberán cubrirse en un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.
- DECIMO CUARTO: El titular del fraccionamiento pagará los derechos correspondientes por la conexión de la toma para el suministro de agua en bloque, proporcionada por las autoridades estatales, municipales o sus descentralizadas, en el momento de la contraprestación del servicio, en términos de la respectiva Ley vigente. El importe se determinará en función del caudal especificado en el proyecto de la red de agua potable, aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- DECIMO QUINTO: El titular del fraccionamiento, al momento de efectuar la entrega de las obras de urbanización y equipamiento, otorgará una fianza a favor del H. Ayuntamiento de Ixtlahuaca, por un monto igual al 20% del valor de las obras y por un período de 2 años, los cuales se contarán a partir de la fecha que consigne el acta de entrega y recepción de las referidas obras. Esta fianza será para garantizar que las obras se construyan sin defectos ni vicios ocultos y se constituirá en base al valor que tengan dichas obras en el momento de su entrega, la cual se actualizará anualmente. Si las obras a reparar excedieran el monto garantizado, el titular del fraccionamiento cubrirá la diferencia.
- DECIMO SEXTO: En caso de que el titular del fraccionamiento solicite prórroga para terminar y entregar las obras relativas al mismo, se sujetará a una revaluación de los montos de los costos de la fianza o garantía hipotecaria y los de supervisión señalados respectivamente en los puntos noveno y décimo primero del presente Acuerdo. Dicha revaluación será aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- DECIMO SEPTIMO: Para la enajenación o gravamen, a cualquier título de las secciones o lotes resultantes del fraccionamiento, así como para celebrar promesas sobre los mismos o cualquier acto que implique la traslación de la propiedad o posesión de ellos, se requerirá autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y sólo se otorgará hasta que se cuente en operación con la fuente de abastecimiento de agua potable, en cantidad y calidad suficientes para el fraccionamiento.

**DECIMO OCTAVO:** La ocupación de los lotes objeto de la enajenación una vez autorizada, sólo podrá efectuarse cuando, además de estar ejecutadas y en servicio las obras de agua potable, drenaje y abastecimiento de corriente eléctrica de la sección que se vaya a ocupar, estén concluidas, en la parte proporcional que corresponda, los accesos viales y los equipamientos respectivos.

En los actos traslativos de propiedad, posesión o de promesa de venta, se deberá dejar constancia de las condiciones precisadas en el párrafo anterior para la ocupación de los lotes.

DECIMO NOVENO: El fraccionador deberá insertar en los actos o contratos de traslado de dominio de los lotes o viviendas y en la publicidad del fraccionamiento, el tipo y fecha de su autorización. Asimismo, agregará copia del plano de lotificación autorizado y de la autorización del Ejecutivo del Estado para la venta de los lotes en los contratos de referencia.

Se prohibe la propaganda engañosa, que ofrezca condiciones, situaciones o bienes que no estén apegados a la realidad, por lo que cualquier tipo de publicidad de oferta inmobiliaria del fraccionamiento deberá ser aprobada previamente por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

VIGESIMO: Los lotes destinados a uso común de campo de golf, hotel, casa club, estacionamiento y los de equipamiento turístico tales como farmacia, taller de reparación menor de vehículos, restaurante, cafetería, venta de artesanías y primeros auxilios, deberán mantener este uso en forma definitiva, por lo que por ningún motivo se autorizará su cambio. Queda prohibida la partición de la copropiedad de los terrenos de uso comun dedicados a campo de golf.

VIGESIMO PRIMERO: Para gravar, fideicomitir o afectar para sí, en alguna forma los lotes vendibles que integran el fraccionamiento, el fraccionador requerirá la previa autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Quedarán excluidos de dichos actos los lotes otorgados en garantía hipotecaria al Gobierno del Estado de México.

El fraccionador queda obligado a consignar en los actos o contratos que celebre con los adquirentes de lotes, los gravámenes y garantías constituidas sobre estos.

El comprador de lotes en bloque será solidariamente responsable con el fraccionador respecto de las obligaciones incumplidas derivadas del presente Acuerdo de Autorización, en la proporción que resulte. Para tales efectos, se entenderá como comprador de lotes en bloque a quien adquiera 3,500 metros cuadrados o más de superficie vendible.

VIGESIMO SEGUNDO: El fraccionador queda obligado a mantener y conservar de manera satisfactoria las obras de urbanización y equipamiento, así como a prestar gratuitamente los servicios públicos de agua potable, vigilancia, drenaje,

alumbrado público y recolección de basura, hasta que dichas obras sean recibidas a entera satisfacción por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el H. Ayuntamiento de Ixtlahuaca.

- VIGESIMO TERCERO: Para transferir o ceder los derechos del presente Acuerdo, es necesaria la autorización expresa y por escrito del Ejecutivo del Estado. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad de los derechos derivados de este Acuerdo, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros sin la aprobación correspondiente, traerá como consecuencia la revocación inmediata de la presente autorización.
- VIGESIMO CUARTO: El presente Acuerdo de Autorización del fraccionamiento de tipo habitación campestre denominado "TOLUCA GOLF CLUB", ubicado en el Municipio de Ixtlahuaca, México, surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, debiendo el fraccionador cubrir previamente los derechos correspondientes a dicha publicación. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, enviará copia del mismo y del plano de lotificación aprobado a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas y Planeación y al H. Ayuntamiento de Ixtlahuaca.
- VIGESIMO QUINTO: El presente Acuerdo de Autorización del fraccionamiento no habilita a su titular para dar inicio a la ejecución de las obras, ni a llevar a cabo ninguno de los actos que requieran autorización específica, tales como la venta de lotes o el gravamen de predios, entre otros.
- VIGESIMO SEXTO: El fraccionador deberá inscribir en el Registro Público de la Propiedad el presente Acuerdo y el plano de lotificación, en un plazo no mayor de 60 días hábiles contados a partir de la fecha en que entre en vigor el presente Acuerdo de Autorización.
- VIGESIMO SEPTIMO: El fraccionador se obliga formalmente a respetar y cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en este Acuerdo, así como el plano aprobado del fraccionamiento. El incumplimiento de cualquiera de los puntos establecidos en este Acuerdo, traerá como consecuencia la revocación inmediata del mismo sin ninguna responsabilidad para el Estado ni el H. Ayuntamiento de Ixtlahuaca.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los 7 días del mes de marzo de 1994.

# EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR (Rúbrica)

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ

(Rúbrica)

#### AVISOS JUDICIALES

# JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTOS

Expediente Núm, 881/94,

## C MARIA DE LOS ANGELES TEJEDA TELLEZ

C. RODOLFO ROJAS JIMENEZ, le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, respecto al lote de terreno número 30, de la manzana 116, de la colonia Aurora, de esta Ciudad, que tieno las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17,00 m con lote 20; al sur: 17,00 m con lote 31; al oriente: 9,00 m con avenida Sor Juana Inés de la Cruz; al poniente: 9,00 m con lote 4; con 21,00 m con 21,00 m con lote 4; con 21,00 m con 21,00 una superficie total de: 153 00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes id en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparere por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del ar-tículo 195, del código de procedimientos civiles del Estado de Mé-xico, quedando en la Secretaria de este II. Jurgado las copias simpies de traslado para que las reciban

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOPTERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualeóyott, México, a los 19 días del mes de agosto de 1994.—Poy fe, -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lie. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

4319.—21 Septiembre, 3 y 13 octubre.

#### G MARIA ESTHER DECANIS ZAVALA

O JUAN MANUEL MARTINEZ RODRIGUEZ, en su catácter de albacea de la sucesión del señor MANUEL MARTINEZ ALTIZAR, en el expediente marcado con el número 604/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil "la nulidad absoluta del juncio concluído por fraudalento y que en juicio ordinario civil de usucapión promovió en contra del señor MANUEL, MARTINEZ ALPIZAR, y del ciudadano registrador público de la propiedad y del comercio de esta Ciudad, ante el jurgado quinto de la civil de la cramera instancia del distrito indidor publico de la propiedad y del comercio de esta Uludad, ante el juzgado quinto de lo civil de la primera instancia del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyoth, radicado hajo el No 393/92, a propietaria respecto del lote de tereno número 18, de la manzana 39, del fraccionamiento o celonia Esperanza de esta Uludad de Nezahualcóyoth, Estado de México, el cual tiena una suspicios total des 165 metros cuadrados con tractados. tione una superficie total de: 165 metros cuadrados, con tremta y nueve decimetros cuadrados, y con las siguientes medidas y coindancias; el norte: catorce metros noventa y cinco centímetros con lote dicciscis; al sur: en igual medida con calle Ciclio Lindo; al looriente: en once-metros diez centimetros con calle catorce; y al poniente: en igual medida con lote nueve; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro dei termino de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de esto edictes ai en que surta sus crecios la numa publicación de este edicto, comparezca por si, por apoderado o por gestor que pueda representario a juicio, apercibido que si pasade este termino no comparece el presente se seguirá en su rebelda previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para ofr notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos estables en viscos quedando ao la constante. viles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba-

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en cu la GACETA DEL GOBLERNO que se edita en la Ciudad do Toluca, México, y en un periódico de meyor circulación de esta Ciudad—Ciudad Nezahuateóyoti. México, a los 8 días del mes de julio de 1994.—Doy fe—C Segundo Secretamo de Acuerdos, Lie, Ambresia Herrándes Melina. Pública Ambrosio Hernández Molina, Rúbrice, 4819. 2! Septiembre, 5 y 13 octubre.

# JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

Expediente Núm. 1052/94, MARCELINO MARTINEZ MON-TER, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubscado en San Mateo Texcaliação, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.00 m con José Maria Carrenza, al sur: dos lineas, la primera de: 16.55 m con Petra Pulido y la sagundas 205 m con cella pueblas al populate des la conjuntar des la conju nic. y la segunda: 2.05 m con calle puebla; al poniente dos líneas la primera: 19.10 m y colinda con Alberto Rivera, y la segunda: 22,50 m y colinda con Petra Pulido; al oriente: 41 60 m con la señora Inés Galindo; con una superficie de: 400.00

El C juez de los autos edmitió la promoción y ordeno la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días haciendos saber a los promocións de la delivica en terminos. que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, en este juzgado — Tenango del Valle, México, a 12 do septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuardo: Lie, Offelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

4315.—21, 26 y 29 septiembre

# JUZGADO 70 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### BBICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el número 32/1993-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por IVONNE ARRO-YO BENITEZ, en contra de MA, GUADALUPE VILLEGAS, se han señalado las 10.30 horas del día 7 de octubre del presente año, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del vien inmueble casa habitación, ubicado en las calles de pecto del ofen immeme casa napuación, udicado en las caries de Vicente Guerrero número 15, colonia Ahuizotta, Naucalpan, Estado de México, con una superficie de 77.00 m2. Sirviendo como postura legal para el remate la cantidad de (CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS TRES NUEVOS PESOS 06/100 M N.), cantidad que resulta al ser aplicado el diez por ciento al total de (CIENTO DIECISIETE MIL CUATRO NUEVOS PESOS)

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de los de mayor circulación de esta Cuidad, y en la tabla de avisos, de este juzgado, por una sola vez, dentro de nueve días—Se evipiden en la Ciwica de Naucalpan de Juárez, México, a los 12 días de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Moisés Calvo Suárez.—Rúbrica. 4316 -21 septiembre.

# JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARIA GUADADARRAMA GUADARRAMA, en el expediente número 670/904, promière por su provio derecho diligente de ministriculación, respecto de un immeble ubicado en la calle de Privada de Vicente Guerrero número 9, en Ixtapan de la Sal, Estado de México, a fin de acreditar la posesión que dice terer sobre el mismo en para prodicto en calindareias con el corte. La ma sobre e) mismo, cuyas medidas y colindancias son; al norte; 16,00 m con calle privada de Vicente Guerrero; al sur: 16.00 m con Feó-flo García, al oriente: 17.75 m con José Vergara Torrescano y al coniente 14.50 m con Austreberto Esquivel Arizmendi, Por lo que cuenta con una superficie aproximada de: 258:18 m2

Asímismo, la Ciudadana Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la expedición del edicto cerrespondiente para su publicación por tres veces en cada une de ellos con intervalo de diez diez en el periódico GACETA DEL GORIERNO y en otro de mayor circulación.—Tenancingo de Degollado. Estado de México, septiembre 13 de 1994.—C. Primer Secretario.— Rúbrica.

4325, -21 septiembre, 5 y 19 octubre.

# JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA B D I C T O

EMULAZAMIENTO.

SENOR: HILARIO ZEPEDA DE LA CRUZ

La señera JUANA GONZALEZ DE LA CRUZ, le demanda en el expediente número 574/94, en juicio ordinario civil, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como causales la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del código civil vigente, y en virtud de que se descense se domicidio con fundamente en el artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medie del presente se le emplaza a juirio para que comparezea a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguente al de aúltima publicación a contestar la demanda por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debendo fijar además en la puerta de este tribunal copia integra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su cenceimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de tras lado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GO BIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en echo días.—Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a 13 de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyna Contreras Contreras Contreras.

4317. -21 septiembre, 3 y 13 octubre.

# JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA B D I C T O

Juzgado Primero de le Civil.—Distrito Judicial de Toluca, Ménico.—Edicto.—Expediente 1781/1994. VICTOR MANUEL PE-BLZ M., promueve d'ligencias de información ad-perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que diec tener sobre; terreno urbano que se localiza en la calle de Federación número 11 de Santa Ana Tiapatitifan México, norte: 6,95 m con calle Federación, sur: 6,90 m con Demingo Milián, oriente: 70,24 m con Raúl Algara Espinoza y poniente: cinco lineas, la primera que corre de norte a sur de: 40,00 m con Fernando García, una seguida tima de: 8,00 m con corre de oriente a periente con el propio colindante Fernando García, una tercera de: 16,55 m que corre de norte a sur celindando con María y Bodolfo Milián, una cuarra que corre de poniente a oriente de: 8,00 m con Raúl Algara Espinoza y la quinta que corre de norte a sur de: 7,45 m con propiedad del vendedos Raúl Algara Espinoza, superficia / preximada de: 567,00 a 2. En cumplimiento a lo cadonado por el artículo 2,393 del Código Civil, vigente

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GA-CETA DEL COBIERNO del Estudo y periódico local de mayor circulación en la Ciudad.— Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca. México, a los 5 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdes, Lie. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

4021,-21, 26 y 29 septiembre

# JUZGADO 36. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

URBANIZACION E INMUEBLES S.A.

JOSE PABLO UCHIDA LOPEZ, en el expediente marcado con el número 623/94, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terrenamercado con el número 3 de la manzana 122, de la colonia Aurora de esta Ciudad, el cual mide y linda; al norte: 17,00 m con lote 2; al sur: 17,00 m con lote 4; al celeace: 9,00 m con lote 28; al

peniente: 9,00 m con la Av. Sor Juana Inés de la Cruz, con una superficie total aproximada de: 153.00 m². Ignorándose su demitible se le emplaza para que comparezca por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, quedando en la secretaria las copias simples de traslade

Publíquese este edicto por tres veces de echo en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta Circulad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de agosto de 1994 —Doy fe.—C. Segundo Scenaturio de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado,—Rúbrica

4322,-21 septiembre, 3 y 13 octubre

# JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 1557/92, relativo al juiclo ejecutivo mercantil, promovido per BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en centra de JOSE GUADALUPE GUADARRAMA MEJIA y LAURA CERFECERO AGUIRRE, el C. juez segundo civil de este distrito judicial, señaló las 13.00 horas del día 3 de octubre del presente año, para que tenga verificativo la tercera almoneda de renate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en terrono con edificación, ubicado en Av. Jesús Carranza No. 1159. A. esquina con Framboyanes, módulo I, enerpo I, valenda I, colonia Bosques de Colón, Capultitlán, Ménico, con las signimies medidas y colindancias; al norte: 6,90 m con calle Framboyanes; al sur: 6,90 m con unidad 2.— al oriente: 4.72 m con área común; al poniente: 4.72 m con área común; al poniente de común; al

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBLERNO del Estado, por una sola vez, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando nereedores y sirvendo de base para el remete la cantidad que cubra las cos terceras partes de la cantidad de SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA NUEVOS PESOS, M.M. incluyéndose a esta la deducción del diez por ciento que establece la Ley.—Toluca, México, a 8 de reptiembre de 1994 —Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica

# JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Expediente: 160/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, premovido por los LICS, ADRIAN CAZARES JUAREZ Y JAIME ILPAS ARRIAGA, endosatacios en procuración de JESUS LARA SOBRIANO, en centra de ABEL LOPEZ GUTIERREZ, el C. juez scullo las 11,00 horas del día 5 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio que mide y linda; al norte: deciocho metros y colinda con la calle Vicente Guerrero; al sur: die issete metros con cinco centimetros, colinda con David Delgadillo; al orieme: veintisiete metros cen veinticonco centimetros, colinda con David Delgadillo; al poniente: treinta metros con diez centímetros, colinda con Gabino Lónez, bien innueble ubicado en la calle de Vicente Guerrero, número 39 en si poblado de Guadolope Yancuitlelpan, perteneciente al município de Santiago Tianguistenco y distrito judicial de Tenango del Valle, México Debiéndose publicar los mismos por una sola vez en la GACETA DEL GC. BIERNO del Estado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de: N\$ 94,293,23 (NOVENTA Y CUATRO MIL DOS-CIENTOS NGVENTA Y TRES NUEVOS PESOS 23/100 M.N.) cantidad resultante de la deducción del diez por ciento convóquense postores,—Tenango del Valle, México, a 14 de septiembre de 1994 --Doy fe -- C. Secretario, Lie, Ofelia Aguilar Mendoza — Rúbrica.

4004-21 seption;by:

#### JUZGADO 30, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

BDICTO

PEDRO GONZALEZ ESPINOZA

AMPARO PEREZ MARTINEZ, on el expediente marcado con el número 1062/92, que se tramita en este juzgado en la vía ordinaria civil respecto del lote de terreno marcado con el número 24, de la manzana 373, de la colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 33, al sur: 17.00 m con lote 35, al oriente: 9.00 m con vía pública, al pomente: 9.00 m con lote 8, con una superficie total de: 153.00 m2 Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes no tificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del boletín judicial, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado nara que las reciba-

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un Dia-tio de mayor circulación en esta Ciudad.—Se explde el presente ea Netzahueledyott, México, a los 7 días del mes de diciembre de 1992 -- Doy fe. -- C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón v'astro.-Robeica

1323 - 21 (spilembre, 3 y 12 octubre

# JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1006, 93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promueilo por ROFIA URIBE RERNANDEZ Y/O DAVID JEHUEL GALICIA ESPINOZA, endosatarios en promueilo OPEZZO CONTENEA ESTEBAN en contra de ALFONSO OROZCO CONTRERAS, por auto de fecha siete de septiembre del presente año se señalaron las 14.00 hovas del día 26 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almonda de remate del bien embargado en este juzgado consistente en un bien muchle, un vehículo nedelo Ford L/TDHT Mercury Gran Marquis, con dos puertas, color negro a nombre de ALFONSO OROZCO CONTRERAS, serio número de motor AF62XD-38295, medelo 1980, Registro Federal de Autománica 55000747, con stone NEP055, interiores con deral de Automóviles 55088747, con placas NER955, interiores color vino. Por lo que por medio de este conducto, se convoca a los postores para el remute siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, el cual tiene un valor comer-cial de N\$ 4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS NUIVOS PE-SOS 00/100 M.N.)

Publiquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad de Toluca, México, en los estrados de este juzgado, en los lugares públicos de costumbre.—Se expide la presente en el juzgado quinto civil de este distrito judicial Tide a presente en et juzgado quinto civit de este distino janalia de Teluco. México, a los 12 días del mes de septiembre de 1994, -Doy fe,-- C. Secretario, Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica,

4336 --21, 22 y 23 septiembre.

# JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente Núm. 207/92-1

QUINTA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del expediente número 207/92-1, relativo al juiclo ejecutivo mercantil, promovido por BANCO INTERNA-CIONAL, S.A. hoy S.N.C., en contra de JAVIER CHAIRE MENDOZA, quién tiene su domicilio en Vía Mercurio No. 150, Fraccionamiento Arcos de la Hacienda, Cuautillán Izcalla, Estado de México, el C. juez señaló las once horas del día tres de octubre del afio en curso, para que tenga lugar en el presente juicio la quinta almoneda de remate del bien embargado en este juicio, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GUBIERNO del Estado y otro

de mayor circulación en la entidad, por una sola vez, debiéndose servir de base para el remate la cantidad de setenta y un mil quinientos setenta y cinco nuevos pesos, en que fueron valuados por los peritos designados previas las deducciones establecidas por el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, y asímismo convoquese a postores en términos de lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio, inmueble motivo del remate ubicado en el Fraccionamiento Arces de la Hacienda correspondiente al lote 32, con superficie de 122,50 metros con cincuenta centímetros siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del bien descrito y se convoca a postores.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la entidad, se expide a los trece días del mes de septiembre de mit novecientes noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Sceretario de Acuerdos, Lie, Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica. 733-A1 - 21 septiembre

# JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE EL ORO EDICTO

En el expediente número 335/94, C. SERGIO ROJAS GAR-CIA, cromueve jurisdicción voluntaria sobre información de do-micio, sobre el inmueble ubicado en la calle Rafael Fabila, número 14, en la población de Atlaconalco, México, con las si-guientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas 15.85 m con la calle Rafael Fabila, 3.99 m con Magdalena Rojas García y 4.75 m con la misma Magdalena Rojas García; al sur: 24 20 m con Alejandro Arechiga Picos; al oriente: en cinco líneas de 4.80 con Atejandro Arechiga Picos; al oriente: en cinco líneas de 4.80 m con Magdalena Rojas, 3.71 m con Magdalena Rojas, 11.05 m con Magdalena Rojas Carcía, 5.87 m con Ma. de la Luz Flores Carcía, 6.40 m con fulián Altamirano Argueta; al ponzente: dos líneas 23.88 m con propiedad de BANCOMER S.A. por adjudicación y 13.95 m con Angélica Téllez Monroy, con una superficie aproximada de 778,18 metros cuadrados.

Es C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publica-ción en GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circu-lación de los que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, México, a seis de julio de mil novecientos neventa y cuatro.—C. Secreterio, Lie. Jesús López Flores.—Rúbrica.

4329.—21. 26 y 29 septiembre

# JUZGADO CUADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

EDICTO

Expediente Núm. 684/92

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO B.C.H., S.A. en contra de HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS INDUSTRIALES DE NAUCALPAN, S.A. DE C.V., el C. Jucz Cuadrágesimo Sexto de lo Civil de esta ciudad, señaló las doce horas del dia diez de octubre próximo, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble embargado consistente en terreno y construcción que se ubica en calle Gobernador Abundio Gómez número 10, en la colonia Ahuizetla, en Naucalpan de Juárez, Edo. de México, siendo precio de avalúo la cantidad de novecientos un mil nuevos pesos 00/100 M.N., con rebaja del veinte por ciento sobre el la cantidad con resulta de mismo precio, siendo postura legal la cantidad que resulte do dicha rebaja del precio de avalúo

#### SE CONVOCAN POSTORES.

México, D.F., a 25 de agosto de 1994.

El C. Secretario de Acuerdos,

Lie, Enrique Hernández Cruz.- Rúbrica.

Para su publicación en el periódico el Universal por tres veces dentro de nueve días, tableros de avisos de la Tesorería del D.F., estrados del Juzgado Cuadrágesimo Sexto Civil

C. Juez competente en Naucalpan de Juárez, Edo. de México, a fin de que se sirva hacer su publicación en los sities públicos de costumbre de ese lugar y en el periódico de mayor circulación en esa entidad.

4337.—21, 26 y 29 septiembre

#### JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EBICTO

En el expediente marcado con el número 2120/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por NAPOLEON AVI-LA MENDIOLA apoderado de SUMINISTROS GENERALES DE TOLUCA, S.A. DE C.V. en contra de GRUPO PLEGO, S.A. 7/0 ALBERTO PLIEGO MONDRAGON, por auto de fecha ocho de septiembre del presente año, se señalaron las catorce horas del día tres de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juzgado consistente en un bien mueble, una Combi, color blanco, marca Volkswagen, modelo 92, placas KL20190, interiores gris. Por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, el cual tiene un valor comercial de NB 22,000.00 (veintidos mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publiquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBTERNO de esta ciudad de Toluca, México, en los estrados de este juzgado, en los lugares públicos de costumbre, se expide la presente en el Juzgado Quinto Civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe—C. Secretario, Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

4338 - -21, 22 y 23 septiembre

#### JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TLAUNEPANTLA-ECATEPEC BDICTOS

EMPLAZAMIENTO:

SRA, MARIA MARTHA MANDUJANO CHAVEZ,

Se hace de su conocimiento que su esposo señor NICOLAS BARRERA ESPINOZA, bajo el expediente número 1501/94, promuye en su contra juicio ordinario civil, demandandole la diso-inción del vinculo matrimonial por las causales previstas por la fracción VIII y XII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que originen el presente juicio. El C. juez por auto de fecha dieciocho de agosio del presente año, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domeilio por auto de fecha siete de septiembre del propio año, ordenó su emplazamien-to por edictos, inciendole saber que deberá presentaise dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación por si, por apoderado o gestor a este juzga-do a contestar la demanda entablada en su contra, con el aper-cibimiento que de no hacerlo el juncio se seguirá en su rebeldía y las posterieres notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este juzgado, las copias simples de traslado quedan en la secretaria del juzgado a su disposición.

Y para su gubicación en el periódico oficial del Estado GA-CETA DEL GOBIERNO por tres veces de ocho en ocho días, se expide la presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los doce días del mes de septiembre de mil no-veientos novema y cuatro.—Doy fe. C. Primer Secretario, Lie. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica 4328 -- 21 septiembre, 3 y 13 octubre

#### EMPLAZAMIENTO:

# SRA RAQUEL LANDEROS CONTRERAS.

Se hace de sa conocaniento que su espaso el señor SAMUEL EIMON CAMACHO, bajo el expediente número 1428/94-1, promueve en su contra juito ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por las causales previstas por la fracción VIII y XII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente julcio. El C. juez por auto de fecha nueve de agosto del presente año, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilie, por auto de fecha veintiseis de agosto del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciendole saber que deberá presentarse den-tro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldia y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fíje en la puerta de este juzgado, les copias simples de traslado quedan en la sceretaria del juzgado a su disposición,

Y para su publicación en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de Mérico, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lie. Gustavo A. Ocampo García. Rúbrica

4328.--21 septiembre, 3 y 13 octubre

#### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL.

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Que en el expediente número 1737/92, promovido por OS-VALDO ARCHUNDIA BICERREL y en contra de JUAN ME-HA SALGADO, relativo al juicio circutivo mercantil, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito, señaló las once horas del día 5 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el present juicio y que son: treja de refresco con liquido, envase y plástico tamaño mediano cu condiciones normales cuyo valor en el presente juicio y que son: reja de refresco con liquido, envase reja de refresco con liquido, envase y plástico tamaño familiar en condiciones normales, cuyo valor en el mercado es de N\$ 38.92 cada uno por 16 piezas N\$ 662.72, reja do refrescos con liquido envaeada uno por pieza N\$ 37,32, reja de refresco con envaso y plástico tamaño medio litro, en condiciones normales cuyo valor en el mercado es de N\$ 50.96 cada uno per 9 cajas N\$ 458.64, reja de refresco con liquido, envase y plástico tamaño chico, en condiciones normales cuyo valor en el mercado es de N\$ 37.32 cada uno por pieza N\$ 37,32, reja de refresco con envaso y plástico de no envaso y plástico en condiciones envaso y plástico en condiciones en con tico tamaño mediano en regulares condiciones cuyo valor en el mercado es de NS 28.80 cada uno por 124 prezas NS 3,571 20 reja mercado es de N\$ 28.30 cada uno por 18 p. 17.28 so cada uno por 62 plezas N\$ 1,785.60, reja de refresco con envise y plástico tamaño medio litro, en regulares condiciones, cuyo valor en el mercado es de N\$ 28 80 cada uno por 62 plezas N\$ 1,785.60, reja de refresco con envise y plástico tamaño medio litro, en regulares condiciones, cuyo valor en el mercado es de N\$ 38.40 cada uno por 3 piezas N\$ 115.20, reja de refresco con envase y plástico tameño chico, en regulares con-diciones, cuyo valor en el mercado es de N\$ 28 80 cada uno por 2 piczas N\$ 57.00, reja do refresco con envase y plástico tomaño medio litro en regulares condiciones, cuyo valor en el mercado es do N\$ 28.80 cada uno por 4 piezas N\$ 115.20, cartón de cervoza XX Lager, con líquido y envase en regulares condiciones, euyo valor en el mercado es de N\$ 32.64 cada uno por 14 piezas NS 456.96 cartén de caguama superior con liquido y envase en regulares condiciones es de NS 39.36 cada uno por 4 cajas NS 157.44, cartón de Bohemia con liquido y envase en regulares condiciones, cuyo valor en el mercado es de N\$44.16 cada uno por 1 pieza N\$ 44.16, cartón de cerveza Indio, con liquido y envase, en regulares condiciones, cuyo valor en el mercado es de N\$ 29.76 cada uno por 1 pieza N\$ 29.76, caias de cerveza Tecate en lata con 24 piezas cada umo, cuyo costo es de NS 35.53 por 2 piezas NS 71.04, cajas de agua con 12 botellas de 1 1/2 litros cada uno. en malas condiciones, cuyo valor en el mercado es de N\$ 16.00 cada uno por 4 mercas N\$ 64.00, cajas do agua electropura con 35 botellas de 340 ml, cada uno, en malas condiciones, cuyo valor en el mercado es de N\$30.00 cada uno por 3 cajas N\$90.00 garrafón de plástico electropura en malas condiciones, cuyo valor garrafón de plástico electropura en malas condiciones, cuyo valor en el mercado es de N\$ 25.00 cada uno por 18 piezes N\$ 450.00, garrafones de vidrio con agua, tipo electropura en malas condiciones, cuyo valor en el mercado e de N\$ 20.00 cada uno por dos piezas N\$ 40.00, canastilla de sangría viña real de 4 piezes cada uno, cuyo costo es de N\$ 6.40 enda uno por 8 piezas N\$ 51.20, botellas de viña real de 2 litros, cuyo costo es de N\$ 9.20 cada uno por 11 piezas N\$ 101.20, ceja de refresco de lata de 24 piezas, cuyo valor es de N\$23.42 cada uno por 1 pieza N\$ 23.42, máquina registradora marca Turey modelo PCR.208 serio núme. máquina registradora marca Torey, modelo PCR-208, scrie número 4205489, que tiene un valor de NS 1.250.00, grabadora Fisher, modelo PHV-330, doele casetere. AM y FM en regulares condiciones, cuyo valor en el mercado es de N\$ 170.00, suma total de todo NS 11.554.06 (once mit quinientos cincuenta y cuatro nuevos pesos 06/100 M.N.), por lo que anunciese en venta en forma legal por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H, jurgado en convocación a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 9.358 79 (nueve mi trescientos encuenta y ocho nuevos pesos 79/100 M.N.). Dado en la ciudad de Toluca, Mévico, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. S cretario, Lic. María de lesús Diaz Sambrano.—Rúbrica 4333.-- 21 septiembre

#### JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLAUNEPANTUA-ECATEPEC

#### EDICTO

tia el expediente número 1576/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por UNION DE EJIDOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA Y FORESTAL, ZONA URIQUE DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, en contra de SURTIDORA MADERERA, S/A Y/O SR ERASMO MENESES RODRIGUEZ y/o SR. ENRIQUE RAMIREZ ESPINOZA, promovido en este H. Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantia, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se señalan las trece horas del dia veintissis de sentembro del presente año, para que tenta vede Morelos, Estado de Mexico, se seudan las trece noras del dia veintiseis de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juncio, respecto de los siguientes bienes: 1.—Sierra banda con gargante de 16 pg. marca Teterva, con motor de dos caballos de fuerza color verde; 2.—Taladro de columna color verde de un caballo de fuerza, marca pagsa, modelo TEC 00225; 3.—Sierra Radial 500 p3, marca Omega No, de serie 836, color verde motor emporrado en madera; 4.—Canteador marca Butron comporte de 3 existles de fuerza, se en meter de 3 existles de fuerza, se en plenea de 16 pulverde, con motor de 3 caballos de fuerza y con planca de 16 pul-gadas; 5. -Sierra circular metálica, color gris, de maquinaria Chi-cago, con motor IEMWESTINGHOUSE de inducción: 6, Gato hidráulico de patín con capacidad de 3 toneladas; 7.—Cepillo color verde merca Industrias Mecánicas 5.8 modelo M2468, con máquina 1599; 8.—Trompo hechizo con motor de 2 caballos da fuerza marca Siemens; 9.—Sierra circular color verde marca Euromex con motor de 3 caballos de fuerza; 10.—Sierra circular marca Rockwel, Invicta, con motor de siete caballos de fuerza, sin funcionar. Fijándose como base para el remate la cantidad de ochenta y siete mil nuevos pesos 00/100 M.N., por lo que el presente se publicará en el periódico oficial GACETA DEL GOpresente se publicara en el periodico oficial GACETA DEL GO-BIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días por lo que el convocan postores. Dado en Ecatepec de Morclos, Estado de México, a los cipro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatros—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lie, Ismael Hernández Jianénez.—Rúbrica. 4326-21, 22 y 23 soptiembre

#### AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO BDICTOS

Exp. 1894, ROSA CECULIA CONTRURAS BERMUDEZ, promuzya inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás, menicipio y distrito de El Oro de Hyo., México, aque mide y linda; al norte: 43,30 y 40.03 m can Ma. Cruz Gutiérrez. Isela Monroy y Graciela Monroy; al sur: 49.00 m con J. Jesús Mendoza G; al oriente: 19.10 m con callejón; al poniente: 41,30 m con Esperanza Valentina Contreras Bermúdez.

Con una superficie aproximada dei 2,117.87 m2,

El C. registrador dia coloction la promoción y ordanó su publicación en GACETA DEL GENERALICE y persodice de mayor circulación, por tres veces de tras en la effect hacióndoce saster a que nes se crean con errecha comparezcan a deducirlo.—
El Oro de Hgo., Méx., a 9 de septiembro de 1994.— El Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4249.—15, 21 y 26 septiembro.

Exp. 19/94, ESPERANZA VALENTINA CONTRERAS BER-MUDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el in-mueble ubicado en San Nicolás, municipio y distrito de El Oco de Hidalgo, México, que mide y linda; al norte: 3,45 y 40.00 m con Alfonso Bravo Rivera y Pedro Elizalde Z.; al sur: 61.00 m con Iosé González; al oriente: 42.00 y 6.70 m con Florencio Monroy; al poniente: 41.30 m con Rosa Cecilia Contreras Bermúdez.

Superficie aproximada de: 2,184.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de ma-yor mediación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se cream con detrocho comparezenti a dedurirlo, a El Oro de Hgo., Méx., a 9 de septiembre de 1994,—El Registrador, Lic. Marjo Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4249—15, 21 y 26 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### BDICTO

Exp 12106/94, JORGE ALCANTARA GUZMAN, promueexp 12106/94, JORCIE ALCANTARA GLZMAN, promue-ve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Constituyentes No. 116, Col Morelos, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.40 m con lota 4, actualmente con Esperanza Bastida, corta al sur 10.00 m y corta hacia el oriente 18.00 m ambas con María do Jesús Juárez; sur: 29.46 m con calle de Constituyentes Pte.; oriente: 14.90 m con calle Varco de Quiroga; poniente: 24.85 m con Eloisa Jaramillo Roiso superfície aproximada de 551.49 m2 Rojas, superficie aproximada de 551,49 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó se publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódice de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendosa Toluca, México, a 13 de sentiembre de 1994.—C Registrador, Lic, Marie Isabel López Robles.—Rúbrica.

4320.-21, 26 v 29 septiembre

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA

#### **EDICTO**

Exp. 1350/94, FELIPE DE JESUS MONTIEL HERNAN-DEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Chapala del pueblo de Santa Ma. Zolotepec, municipio de Xonacatián, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y línda: norte: 18,30 m colinda con Miguel García Castañeda; sur: 7,25 m linda con salida privada; oriente: 12,20 m con Angel Ruiz Martinez; poniente: 18,20 m linda con calle Chapala, superficie aproximada de 199.12 metros cuadrados.

El C registrador dio entrada a la promoción y acdeno su publicación en GACETA DEL COBTERNO y periódico de muyos circulación, por tres voces de tres en tres dias, haciendo er saber a quienes se crean con derecho, comparezenn a stadu, lebe a Lerma de Villada, México, a 14 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

4327.—21, 26 y 29 septiembre

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALUE

#### EDICTO

Exp. 1004/94, JOAQUIN GONZALEZ CASTRO, promucve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Moctezuma s/u. municipio de Tianguisterico, dist. ito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.00 m y coto de Tenango del Valle, mide y inda: ai norte: 10.00 m y colinda con Prolongación Mectezuma; ai sur: 10.00 m y colinda con sucesión de Epigmenio González; al oriente: 32.70 m y colinda con resto de la propiedad del Sr. Francisco Reza; al poniente: 32.70 m y colinda con la Sra. Ana María Castro y Trinidud Pérez Hernández, superfície aproximada de 327 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó sa publicación en GACETA DEL COBUERNO y periódico de manyor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndes enter a quienes sa crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a 7 de septiembre de 1994. -C. Registrador, Lie. Patricia Díaz Rangel. --Rúbrica.

4335,-21, 26 y 29 s.ptiembre

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 1440/94, BENJAMIN HERNANDEZ VAZQUEZ, promuevo inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Tezentepec, municipio de Ocuitan de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 134,00 m con Braulio Cedilo Valdez; sur: 140,00 m colinda con el mismo Sr. Braulio Cedillo Valdez; oriente: 52,00 m con Sr. Francisco Cedillo Ortiz; poniente: 100.00 m con Socorro Cedillo Valdez; superficie aproximada de 13.700 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio,--Tenancingo, México, a 14 de septiembre de 1994,—C. Registra-dor, Lie, José Luis Vázquez del Pozo,—Rúbrica. 4332 - 21, 26 y 29 septiembre

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTO

Fxp. 966/94, AARON GARCIA SANCHEZ, promueve in-matriculación administrativa, sobre el innucide ubicado en Ama-naleo de Becerra, municipio de Amanaleo de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y liuda: norte: 23,50 m con Guillermina Victoria Sánchez; sur: 24,00 m con Oscar Gama García; oriente: 40.00 m con camino del jacal; peniente: 40.00 m con Rutilo Peña Jiménez, superficie aproximada de 950.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 9 de septiembre de 1994.—C. Registra-dor, Lie, Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4318,--21, 26 y 29 septiembre

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE SULTEPEC

#### EDICTO

Exp. 141/94, DOMINGO RUIZ PRISCILIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el innueble ubicado en San Juan Tetitlán, municipio de Tlataya, distrito de Sultepec, mido Juan Tennan, muncipio de Tiarraya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 583,20 m colinda con propiedad de Laureano Estrada; sur: 675,69 m colinda con propiedad de Domingo Ruiz y Armando Lagunas; oriente: 221,61 m colinda con propiedad del Epifanio Rivera y Bulmaro Ruiz; poniente: 179,55 m colinda con propiedad del señor Laureano Estrada y tierras comunales de litutario. Marias Tatlava, México.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean cun derecho, comparezcan a deducirlo, — Sultepec, México, a 25 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz-Rúbrica.

4331.-21, 26 y 29 septiembre

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

5 D I C T O S

Exp. 951/94, NAPOLEON DELGADO VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/n., Zaragoza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 119.40

m con Benjamin Reyes Jiménez; sur: 115.80 m con Lorenzo Villegas Valdés, oriente: 48.60 m con calle Emiliano Zapata; po-niente: 50.10 m con Benjamin Velázquez Valdés, superficie aproximada de 5,803,60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducuilo --Tenango del Valle, México, a 29 de agosto de 1994.—C. Regis-trador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4331.-21, 26 y 29 septiembre

Exp. 950/94, APOLINAR CAMACHO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble abicado en calle 5 de Mayo 103, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 25 00 m con Angel Camacho López: sur: 25.00 m con Socorro Guttérrez Camacho; oriente: 28.00 m con Ramón Escalona; poniente: 28.00 m con Rogelio Camacho Guttérrez; superficie approximada de 700.00 m2 aproximada de 700,00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promeción y ordené su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose su ber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, Mexico, a 29 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4331.—21, 26 y 29 sentiembre

Exp. 918/94, JULIA GARCIA BLAS, promueve inmatricu-lación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Vi-cente Guerrero sin número, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 14.00 m con Eloy García Ordónez y Julia García Blas; sur: 14.00 m con J. Inés García Rosales; oriente: 4.63 m con Avenida Vicente Guerrere: poniente: 4.63 m con Eloy García, superfície aproximada de 64 82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayos circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean coa derecho, comparezcan a deducirlo.

Tenango del Valle, México, a 22 de agosto de 1994. C. Registrador, Lie. Patricia Diaz Rangel,—Rúbrica.

4331.--21, 26 y 29 septiembre

Exp. 993/94, MARINA PEREA DE DIAZ, promueve ir matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Progreso s/n., San Juan la Isla, municipio de Rayón distrito de Tenango det Valle, mide y linda: norte: 37.90 m con Alfonso Garduño Olveres hoy Florencio Garduño Díaz; sur: 37.00 m con Fidencio Garduño González; oriente: 15.00 m con Pedro López Gutiérrez; poniente: 15.00 m con calle Progreso, superficie aproximada de 568.59 metros cuadrados.

1)) C. registrador dio critada a la promoción y ordenó se poblicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayo: proulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose sa her a quieres se creza con deceiho, comparezcan a deducirlo,— Tenango Jel Valle, Méx., a 2 de septiembre de 1994.—El C. Re-gistrador, Lie. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

4330.-21, 26 y 29 septiembre

Exp. 991/94, YOLANDA DIAZ SANCHEZ, promueve in-matriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en Liber tad No. 14, San Juan la Isla, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, mode y linda: norte: 28.40 m con calle Li-bertad; sur: 26.80 m con Suc. de Taide Garduño; oriente: 18.30 m con Suc. de Antonio Díaz; poniente: 19.00 m con Dario Díaz Sánchez experticios aproximado de 533.39 metros cuadrados Sánchez, operficie aproximada de 533.39 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBLERNO y periódico de mayos circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-Tenango del Valle, Mex., a 2 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rengel.—Rúbrica.

4350.—21. 26 y 29 septiembre

Exp. 992/94, YOLANDA DIAZ SANCHEZ, promueve in-matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sen Juan la Isla, municipio de Senta Mería Rayón, distrito de Te-nango del Valle, mide y finda: norte: 12.75 m con Suc. de Te-masa Gómez y Francisco Plata; sur: 12,75 m con privada sia nombre; oriente. 213.00 m con Suc. de Bardomiano Díaz; y pe-niente: 213,00 m con Suc. de Demetrio Núñez, superficie aproxi-mada de 2,715.75 metros cuadrados.

54 C. registrator dio entrada a la promissión y acrteió se publicación on GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mapublicación en GACBIA. Dini. GOMENARO y periodición de su-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendade su-lor a quienes se trean con derecho comparezcan a decorido.... Tomogo del Valle, Méx., a 2 de septiembre de 1994.—III C. Re-gistrador. Lie. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 4230. 21, 26 y 29 septiembre

Exp. 955/94, JUVENAL HERNANDEZ FUENTES, premus vo immatriculación administrativa, sobre el immeble abseado en callejón de León Guzmán 24, San Pedro Zietepec, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 9.70 m con callejón Goranán; su:: 9.85 m con Federico Gómez: oriente: 11.85 m con Federico Gómez y Longhuss E.; poniente: 11.16 m co Marco Antonio Hernández, superfície aproximada de 114.91 m2.

11 C. registrador dio entrada a la promeción y ordeno ao cuchescem en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor · sacion, pot tres vecia de fres en tres dias, haciendose saber quemes se arean con derecho comparezenn a deducirio, Tenango del Valle, México, a 30 de agost ode 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel. Rúbrica, 4330.—21, 26 v 29 septiember

Exp. 931/94, ALEJANDRO DF JESUS CARBAJAI GO MEZ, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmuch'e univado en calle Guerrato No. 14, San Lorenzo Chauhtenco, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y inda; norte: 11.46 m con calle Guerrato, sur: 11.46 m con Manuel Reyes, oriente: 11.14 m con Manuel Reyes, poniente: 11.14 m con manuel Reyes. calle Aldama

Superficie aproximada de: 127 66 m2.

El C. recisirador dio cotrada a la promocion y ordené se publicación en GACETA Diel GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose sa-Tenango del Valle, México, a 24 de mosta de 1994. C. Registrador, Lie, Patricia Díaz Rangel.—Rúbrico 3339—21, 26 y 29 septiembre,

Exp. 932/94, MARIA GUAPALUITE DELGADO SELAZ-QCEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble electio en dominifio conocido en Zaragoza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 36.70 m con barranca, sur: 36.70 m con camíno al monte, oriente: 214.00 m con Ara María Delgado Velázquez, poniente: 214.00 m con Gloria Delgado Velázquez.

Superficie aproximada de: 7,854 00 m2.

Li U. registrador sin entinua a la promocion y ordenó su amblaciona en GAULTA DEL GOBLERNO y periódico de ma-yar circulación por tro veces de tres en tres días, haciéndose safor a quenes se crean con derecho comparezcan a deducirlo,—foranço del Valle, Moxico, a 24 de agosto de 1994,—C. Registrador, Lie, Patricia Diaz Rangel.—Rúcrica 4030—21, 26 y 20 septiembre,

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp 9906/94, JULIANA DE JESUS GALINDO, promueve inmatticulación administrativa, sobre el iomueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Capultitla, mide y linda: norte: 57,00 m con Delfina Hernández: sur: 57,00 m con Marcelina Arias; oriente: 14,00 m con carril; ponicine: 14,00 m con carril; superficie apreciona la de 798.00 metros cuadrados,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordené su publicación en GACPTA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres diri, bacióndose sa ber a quienes se crean con derecho, comparate a deducido Chalco, México, a 7 de suptiembre de 1994 - C. Registrador, Lie. Martín Guillermo Plias Meza, -Rúbrica.

4339. 21, 26 y 29 septilimbre

LAD, 9899/94, FELIPE SANCHEZ SANCHEZ, prema ve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ame-comeca, municipio de Amecameca, distrito de Cheleo, predio denominado Sen Lucas, mide y linda; norte: 100 00 m con Demetrio Sánchez Rosales y Feliciano Sánchez; sur: 115.00 m con Francis-co Padilla; oriente: 137.80 m con Felipe Parrilla Ramos; poniente: 207.50 m con Cecilio Parrilla Ramos, superfici apprecimada de 18,559,87 metros cuadrados.

Et C registrador dio entrada a la promoción , ordenó su publicación en GACETA DEL GOBILIRNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, baciendose sa ber a quienes se crean con derecho comparaçana a dedecivio, en Chalco, México, a 7 de septiembre de 1994,— C. Registrador, Fic. Martín Guillermo Elias Méza,— Rúbrica.

4230—21, 76 y 20 contiembre

4330,-21, 26 y 29 septiembre

Exp. 9901/94, ENRIQUE SANCHEZ DE LA ROSA, promuevo inmatriculación administrativa, sobre el ministra de cado en Ayapango, municipio de Ayapango, dictrito de Cheve, tredio de nominado Milite, mude y linda; norte: 15.00 m con comino; sur: 21.00 m con rio; oriente: 52.00 m con Ricardo Garría; poniente: 32.50 m con Enrique Sánchez de la Rosa; superficie aprovincida de 750.50 metros condendos ximada de 760,50 metros cuadrados.

El C registrador do entraga a la promissión e taleió ao publicación el GACETA DEL GOBIEFNO y periodica de mayor esculostra per tres veces de tres en tres dins bacteados. Ca ber a quienes se crean con derecho comparezcan e deducirio, -Chalco, México, a 7 de septiembre de 1994,—C. Registrador, Lie.
Martín Guillermo Elías Méza,—Rúbrico. 4330,---21, 26 y 29 septiembre

Exp. 9900/94, MARGARITO TORRES SOTO, promueve in matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San matriculación administrativa, sobre el limitable ubicadi. En Sas Juan Tehuixtitlán, municipio de Atlautia, distrito de Chalco, predio denominado Yautla, mide y linda: noreste: 170.00 m con camino a Huchuccalco; sur: 194.00 m con Marcelino Torres Ibarra; oriente: 65.00 m con barranca; noroeste: 46.00 m con Maximiliano Guzmán; superficie aproximada de 10,101.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la premoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 7 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillerno Elfas Meza.—Rúbrica. 4330.-21, 26 y 29 septiembre

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 1.A. 15743/323/94, C. IGNACIO RODRIGUEZ FRAGOSO, promucye immatriculación administrativa, sobre el inmueble noicado en P.D. El Huizache, en el pueblo de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de Tialnepantla, mide y finda: norte: 204.45 m linda con Agustín Fragoso; sur: 208.70 m con Delfino Fragoso; oriente: 40.45 m con camino que conduce al Cerro dei poblado; poniente: 41.60 m con fracción restante, superficie aproximada de 8,473.00 m2.

El C. segistrados dio carrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DLL GOBIERNO y periódico de mavor circulación por tres veces de tres en tres días, nacióndose saber a quienes se crean con dereche comparezean a deductio, se trador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

4314.—21, 26 y 29 septiembre

ENP. I.A. 15742/322/94, C. IGNACIO RODRIGUEZ FRA-GOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Huizache, puebio de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 132.25 m linda con terreno de la Sra, Dolores Villanueva, María y Guadalupe Fragoso; 83.05 m linda con terreno de Dolores Villanueva; sur: 206.45 m linda con terreno de Heriberta Fragoso; oriente: 40.45 m con camino que conduce al cerro del poblado; poniente: 40.10 m con Dolores Villanueva; superficie aproximada de 8,005.00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y peciadico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose satrador, Lic. Rafael L. Hernández González,—Rúbrica.

4314 -- 21, 26 y 29 septiembre

Exp. I.A. 1129/155/94, C. ASOCIACION M4 NEZAHUAL-COYOTL 2 A.C. debidamente representada por los SRES. C. JORGE LEON DIAZ, JUAN URAGA NERI y MARIA VALEN TINA REYFS LOPEZ, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Milpa Alta, en el pueblo de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mido y linda: nor-oeste: 119,00 m con terreno de Francisca Rodríguez Villanueva; sur-este: 180,00 m con terreno de la respectada del Se. Estir Rodríguez Sangabria, oriente: 84 30 m con sucesión del Sr. Félix Rodríguez Sanabria; oriente: 84.30 m con terreno de los señores Daniel Hernández Arcllano y Bonifacio Hernández Ochoa; poniente: 116.00 m con camino vecinal que conduce al cerro del poblade, superficie aproximada de 8,936.00 m2.

53 6. registrador do entrada a la promoción y ordené su publicación en GACETA DEL GODIERNO y periodico de pina yog chembreion por tres veces de tres en tres días, haciendose sayng Christiation for the veces at the constraint of the comparezons a deducation ber a quienes as crean con derecho comparezons a deducation. Thintepantia, México, a 2 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González,—Rúbrica 4314.—21, 26 y 29 septiembre

Exp. f.A. 3547/12/94, C. FERMIN SANCHEZ NAVA, pro-naucye inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 34, manzana 7, pueblo de San Esteban Huitzilaeaxco, act. calle de Venustiano Carranza, Col. Lázaro Cárdenas,, municipio de Naucalpan, distrito de Halnepantla, mide y linda: norte: 20,00 m colinda con el comprador, Fermín Sánchez Nava: sur: 20.00 m con Campo Deporti o: oriente: 10.00 m con el Sr. Profesor Valverde; poniente: 10.00 m con calle Venustiano Carranza, superficie aproximada de 200,00 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayer enculación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezonn a deducirle, -, Tlalnepuntla, México, a 22 le julio de 1994.—C. Registrador, Lie. Salomón Soto Martinez. Rúbrica.

4330.--21, 26 y 29 septiembre

Exp. I.A. 7583/93, C. ALEJANDRO BACHA PADILLA, promueve innutriculación administrativa, sobre el inmueble ubi-cado en P.D. El Tejananil, poblado de San Francisco Chimalpa, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 225,00 m con camino público; sur: 188.00 m con carretera l'ederal; oriente: termina en cuchilla; poniente: 62.00 m con ba-rranca, superficie aproximada de 5,200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación por tres veces de tres en tre días, haciéndose sa per a quienes se crean con derecho, comparación a deducirlo -Tlalnepantla, México, a 28 de julio de 1994.—C. Registrador, Lic. Solomón Soto Martínez.—Rúbrica,

4330.--21, 26 y 29 septiembro

Exp. I.A. 7722/277/94, MARIA MARGARITA ANGELES PERIZ, promuevo immatriculación administrativa, sobre cl inmueble ubicado en calle Pal No. 6, Col B. Juárez Barrón, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tialnepantia, mide y linda: norte: 16,00 m con camino vecinal; sur: 16,00 m con Lucina Gutiérrez; oriente: 16,50 m con privada Lora; poniente: 18,00 m con Juana Lora Gutiérrez, superficie aproximada de 276,00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mas yor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciendore sayor effendeion por tres veces de tres en executados, interestados por a quienes se crean con derecho componencian a deducirlo — Tialnepantla, México, a 10. de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lie. Miguel Angel Vázquez del Pezo.—Rúbrica 4330.—21, 26 y 29 septiembre

Exp. EA. 7205/28/94, C. JUAN SAUCEDO GONZALT/ pronueve immatriculación administrativa, sobre el immueble ubi-cado en Col. Lomas de San Juan Ixhuatepze, lote 2, novema de Morelos, municipio de Tlahepantla, distrito de Tlahepantla, mi-de y linda: norte: 15.50 m con Av. Federal; sur: 16.70 m con Sr. Esteban Arellano; oriente: 9.90 m con 9a, de Marcle : remente: 9.70 m con Sr. Benito Morales; superfície aproximada de 157.84 metros, anadredos

metros euadrados.

El C registrador, d'o catrida a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mai por circulación, por tres vaces de tres en tres dias. Haciendose suber a quienes se ercan con derecho, comparezcan a deducirlo -Tialaepantia, Mexico, e 31 de agosto de 1994—C. Registrador, Lic. Miguel Augel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4330.-21, 26 y 29 septiemble

Exp. I.A. 7168/26/94, C. RAFAEL SOTO CAMFOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Lomas, Col. San Juan Ixhuatepec, lote 17, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con callejón; sur: 10,00 m con Av. Pavón: oriente: 16.70 m con Sr. Florencio; poniente: 18.30 m con Sra, Juana; superficie aproximada de 175.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GORIERNO y periodico de ma-for circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quient se crean con derecho comparezcan a dedicirlo.

Tlabepantia, México, a 31 de agosto de 1994.—C. Registrador,
Lic. Miguel Angel Vázquez del Pezo.—Rúbrica.

4330.-21, 26 y 29 septiembre

Exp. I.A. 7204/27/94, RAUL RODRIGUEZ COSTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, C. Tlalpac Ne. 8,
municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda:
norte: 10.00 m con calle la. Cerrada de Tlalpac; sur: 10.00 m con
Familia Pérez; oriente: 22.00 m cen Marcos Rivero; poniente:
22.00 m con Jesús Delgado Zacarías; superfície aproximada de 220.00 m2.

Ul C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su cabilección en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor riculación, por tres veces de tres en tres días, haciendore sabel de para se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—
Tialnepantia, México, a 3 lde agosto de 1994.—C Registrador, Lie, Miguel Augel Vázquez del Pero.—Rúbrica

4330 .- 21, 26 y 29 septiembre

Exp. I.A. 13145/285/94, C. HILDA RUBALCAVA DE RIOS, promuevo immatriculación administrativa, sobre el innueble ubipromueve innatriculación administrativa, sobre el innuelle ublicado en PD. El Puente, poblado de Guadalupe Victoria, manicipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: nerte: 14.70 m con terreno de Margarita Lépez Ele de Zamudio; sur: 14.80 m con Cruz Fragoso de González; oriente: 13.60 m con Teresa Fragoso de Rubalcava; poniente: 13.60 m con calle sin nombre, superficie de construcción de 188.09 m2, superficie aproximada de 200.60 metros cuadrados.

El C registrador dio estrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose auber a quienes se crean con derecho, comparezen a deducirlo. —
Talnepantla, México, a 2 de septiembre de 1994. C. Registrador,
Lic. Rafael L. Hernandez González.—Rúbrica.

4330.—21, 26 y 29 septiembre

EXP. I.A. 7180/267/94. C. ALFONSO HERNANDEZ BO-TELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el in-mueble ubicado en Col. Loma de la Cruz, la Colmena, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tialnepantla, mide y linda: norte: 13.31 m colinda con Guadalupe Torres; sur: 13.00 m con cercada sin nombre; oriente: 18.04 m colinda con propiedad privada, actualmente Sr. Eucarlo Rodríguez Hernández; poniente: 17.25 m colinda con propiedad privada, actualmente Fernando Espiaoza Oslo; superficie aproximada de 231.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordemo su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayer circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Flainepantia. México, a 31 de agosto de 1994—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 4330.—21, 26 y 29 septiembre

Exp. I.A. 7181/268/94, C. IMELDA DEL CARMEN MARTINEZ MERLOS, promueve inmatriculación administrativa, sohriez Mereos, promueve innatriculación administrativa, sobre el innueble ubicado en barrio norte, San José el Vidrio, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 49.80 m con propiedad de Angélica Martínez, sur: en dos tramos 27.60 m y 28.00 m ambos colindando con canal, actualmente propiedad privada; oriente: 13.00 m con propiedad privada, actualmente Sr. Rutilo Gómez Sánchez;; poniente: 30.00 m con calle Querétaro, superficie aproximada de 909.00 metros cuadrados metros cuadrados.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIFRNO y periódico de mayor capalación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa-Transcion, por free veces de res da des als naciones se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Trancpantia, Mexico, a 31 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Róbrica.

4330.—21, 26 y 29 septiembre

Esp. 1.A. 7152/269/94, C. JORGE AVILA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Bonito Juárez Barrón, calle la Era, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Flainepanila, mide y linda: norte: en tres tramos 3.20 m, 7.60 m y 8.00 m con calle la Era; sur: 19.20 m con la vendedora, actualmente Juárez Hernández Jorge; criente: 22.00 m con Carlos Reyes, ponicate: 18.00 m con cello la Hera; superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promeción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mapor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose sa ser a quienes se creun con derecho comparezzan a deducirio, se flalucantila México, a 31 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vazquez del Pozo.—Rúbrica.

4330.—21, 26 y 29 septiembro

Exp. I.A. 8926/120/93, C. HECTOR VILCHIS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Portal, lote 36, San Juan Exhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15,65 m con 2a. Privada de Petróleos; sur: 23.85 m con Rosa Morales Rivero; oriente: 16,45 m con Rosa Morales Rivero; portale de Petróleos; portales de Pe niente: 11.70 m con calle Petróleos, superficie aproximada de 278.08 metros cuadrados.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su gublicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor firculación, per tres veces de tres en tres días, haciéndose saber quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo,—Thibepantla, México, a 2 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4330.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. I.A. 10591/283/94, C. SRA. CRUZ ALARCON AYA-I.A. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. San Jaco, poblado de San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepic, distrito de Tlainepantla, mide y linda; norte: 14.80 m con calle Gabiao Barrera; sur: 15.85 m con Sra. Sixta Rojas; oriente: 17.80 m con calle Benito Juárez Sur: poniente: 16.30 m con Sr. Héctor Alarcón Ayala; superficie aproximada de 260.55 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOPTERNO y periódico de major circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose su ther a quienes se crean con derecho, comparement a deducific a Tlahepantla, México, a 31 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lie. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4330.—21, 26 y 29 septiembre

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE JILOTEPEC

#### BDICTOS

Exp. 233/1994, C. PATRICIA SALDIVAR BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Zaragoza No. 51, Polotitlán, México, municipio de Polo-titlán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 12.60 m con Severiano Ledezma Pérez; sur: 13.45 m con Av. Gral. Zaragoza; oriente: 22.55 m con Severiano Ledezma Pérez; poniente: 23.00 m con Bancomer, S.N.C.; superficie aproxima-da de 296.54 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en CACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-For circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saper a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo,---Jilotepec, México, a 13 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lie. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 4331 -- 21, 26 y 29 septiembre

Exp. 235/1994, JUANA LORENZO DE ORTEGA, promue-ve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín, México, municipio de Jilatepee, México, distrito de Jilotepee, México, mide y linda: norte: 42.60 m con Refugio Galván; sur: 65.50 m con callejón; oriente: 184.00 m con Juana Lorenzo de Ortega; poniente: 158.50 m con Refugio Galván Sánchez, superficie aproximada de 1-75-00 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOMERNO y periódico de ma-yer eneviación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo,—t Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Corios Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4331.-21, 26 y 29 septiembro

Exp. 234/1994, C. ROSA MA, CHICUELLAR VELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Soledad, municipio de Aculco, México, distrito de Jidotepec, México, mide y linda: norte: 18.00 m con Victoria Islas; sur: 18.00 m con José Ma, Andrade Gómez; oriente: 18.00 m con José Ma, Andrade Gómez; poniente: 18.00 m con Jónas Saldívar, superfície aproximada de 324.00 metros cuadrados.

El C. regentador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor pirculación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saher a ninenes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo Jilotepas, México, a 31 de agosto de 1994, C. Registrador, Lic-Carios Zúñiga Millán,-Rúbtica.

4331,-21, 26 y 29 septiembre

Exp. 232/1994, C. ALVARO CRUZ ZARATE, promueve Exp. 232/1994, C. ALVARO CRCZ ZARATE, promiteve namatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en el Durazno de Guerrero, municipio de Hlotepec, México, distrito de Hlotepec, México, mide y linda: norte: 107.00 m con Luis Meneses; sur: 66.00 m con Alvaro Cruz; oriente: 310.00 m con Gumerciado Cruz; poniente: 283.00 m con Abraham Bravo, superfície aprovimada de 25.647.25 metros cuadrados,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACEIA DEL GOBIERNO y periódico de mayor disculación por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa ber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotephe, México, a 31 de agosto de 1994.— C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Milhin,—Rúbrica.

4331,- 21, 26 y 29 septiembre

Exp. 231/1994. C. EDUARDO CORREA PLATA, promueve ematriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Gloria, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 7.55 m con Braulio Miranda Jacinto; sur: 7.95 m con calle Vicente Barrera; oriente: 18.40 m con Eduardo Correa Plata; poniente: 18.50 m con José Barrera Rueda, superficie aproximada de 148.98 metros cuadrados.

E) C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su paddicación el GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor el ulabolar, nor tres vecas de fres en tres dias, haciendase saber a quivosa se creao con detecho, comparezcan a deduciela-Jilotepee, México, a 31 de agosto de 1994,—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán,—Rúbrica.

4331.-21, 26 y 29 soptiembre

Exp. 230/1994, C. JUAN ANTONIO LOPEZ MOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda manzana, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y lunda: norte: 1 línea de 50.00 m con Socorro Mancilla Hernández; sur: 1 línea 45,50 m con Juan Hernández Martinaz; oriente: 2 líneas 11.70 y 13.60 m con calle; poniente: 1 línea de 21.80 m con Hermilio I. Mancilla León, superficie aproximada de 1,112,00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GORIFRNO y periódico de meyer circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndos saher a quienes se crean un uerecho, comparezcan a deducirlo Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4331.-21, 26 y 29 septiembre

Esp. 208/1994, C. FEDERICO MOLINA VALENTIN, promaeve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado mateve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubleado ca Sur Juna Acazuchithin, nunicipio de Jilotepec, México, distrato de Jilotepec, México, mide y linda; norte: en dos líneas de: 30,40 y 30,00 m con Abundio Martínez y Isidro Díaz, sur: 19 30; 13,70 y 48,00 m con Eduardo Martínez; Herminio Cruz e Isabel Molina, oriente: 24,50 y 71,00 m con Isabel Molina, poniente: 106,80 r con Pablo Díaz

Superficie aproximada de: 4,694.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBLERNO y periódica de masy or corculación por tres veces de tres en tres tíns, haciéndose saber a quienes se crean con derecho compárezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 7 de septiembre de 1994.—C. Registrador. Lie, Carles Zúñiga Millán,—Rúbrica.

4339 -21, 26 y 29 septiembre

Exp. 235/1994, C. MARIA CAMARENA RODRIGUEZ, promueve inmatrierlación administrativa, sobre el inmatelle ubicado en Dexcani Bujo, municipio de Illotepec, México, distrito de Illotepec, México, mide y linda; norte: 20.00 m con Isidro Peralta Zúniga, sur: 21.06 m con una calle, oriente: 37.00 m con una calle, poniente: 43 00 m con Donicia Peralta Cruz

Superficie aproximada de: 820,00 m2

El C. registrador die entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de may a circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezean a deducivlo — Jibtepec, México, a 7 de septiembre de 1994 — C. Registrador, Lie Carlos Zúñiga Millán, —Rúbrica. 4339, -21, 26 y 29 septiembre,

Exp. 236/1994, C. SANTIAGO CRUZ GONZALEZ, pro-naucve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble obicado en Loma Alta, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Ji-lotepec, México, mide y linda; norte: 17.00 m con Federico Cruz Cruz, sur: 14 50 m con camino real, oriente: 57,80 m con Fran-cisco González Runda, poniente: 57,80 m con Rogaciane Cruz E-márica.

Superficie aproximada de: 904 50 m2.

files registrador sio entrada a la promoción y ordenó su entra el CACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor rocadación, por tres veros de tres ca tres dias, hactendese super a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotopec, Móxico, a 7 de septiembre de 1994 — C. Rogistandor, Lie, Corlos Zuñiga Millán. Rúbrica:

4339, -21, 26 y 22 septembre

Exp. 237/1994, C. JESUS MAGDALENO CRUZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa pobre el immueble ubicado en Alfredo del Mazo S/N, municipio dt Villa del Carbón, Méx. distrito de Jiletepec, México, mide y linda; norte: 44 00 m con Guadalupe Correa, sur: 44 00 m con José Ciun Hernández, orien-te: 12 00 m con calle Affredo del Mazo, poniente: 12,00 m con Pernatalo Vega Crim,

Superficie aproximada de: 528.00 m2.

El C. registrador do entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación por tres venes de tres en tres días, haciéndose sa ber a quienes se erean con derecho comparezcan a deducirio.— Jilotepec, Mexico, a 7 de septiembre de 1994.— C Registrator, Lic, Carlos Zúñiga Millán,—Rúbrica.

4339,--21, 26 y 29 septiembre.

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE EL ORO EDICTO

Exp. 539/94, JUANA SANDRA PLIZABET MARTINEZ DE RINCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el in mueble ubicado en la Colonia Xochicalli, denominado Xochicalli, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda; norte: \$7.75 m linda con Hernand Apagola, sur: \$7.75 m linda con camino vecinal, oriente: \$7.75 m linda con camino vecinal, poniente: \$7.75 m linda con Vereda Zapoteca.

Superficie aproximada der 1,425,00 m2

El C. registrador die entrada a la promoción y ordenó se publicación en GACETA DEL GORIFICAO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sa ber a querres el cresa con dereche, comparezcan a deducirlo, el El Oro de Hidalgo, Máxico, a 7 de septiembre de 1904.—C. Registrador, Lie, Mario Alberto Quiros Santín.—Rúbrica 4330, 21, 26 y 29 septiembre.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD . DISTRITO DE TENANCINGO EDICTOS

Exp. 1367/94, SR. FERNANDO NAJERA REYES Y EUSA GARCIA LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa, so-bre el inmuche ubicado en terreno con casa calle Vicente Guerrere. No. 28, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: dos líneas, la la 4,62 m 13.85 m con Leonel Perez A., sur: 18.75 m con Profra. Ma de Los Angeles García, criente: dos líneas la la de 5.10 m con señor Galdino Ruiz y la 20 de: 1,65 m con Lie Leonel Pérez, poniente: 7.20 m con calle Viscopia (An avere). cente Guarrero

Superficie aproximada de: 102,67 m2.

El C. registrador dio entrada a la promodion y ordenó se publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciendese seber a quienes se crean con derecho, comparezzan a deducirlo. der, Lie, desé luis Vázquez del Pozo,—Rúbrica

4839.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 1366/94, ISMAEL SEGURA SERVANTES, promucve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Calvario. Tecomateper [xt] municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 17.70 m con calle del Calvario, sur: 18.40 m con Lorenzo Vázquez, oriente: 23,50 m con Cornolio Díaz, poniente: 24,30 m con Marciano Rodriguez Peditora. dioza,

Superficie aproximada de: 429,00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose sayer circulation por tres vices the tres of the day, flacticians as the a quiene, se crean con directio computencian a deditionle. Tenancingo, México, a 6 de sentiembre de 1994.—C. Registrader, Lie, José Lifs Vázquez del Pozo.—Rúbrica 4339.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 1357/94, EDMUNDO KIEHNLE ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "El Roserio", Lado sur, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 46,35 m con Gildardo Tetatzin, sur: 50,49 m con propiedad Edmundo ichnic Zárate, oriente: 27 22 m con camino viejo a Malinalco Jalmolonga, poniente: 28,12 m con Manuel Zono Mancio.

Superficie aproximada de: 1,539.78 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACUTA DEL GOBIERNO y periodico de mas yer circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezean a deducirlo.— Tenancingo, México, a 10 de septiembre de 1994.—C. Registra-dor, Lie, José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica 4339.—21, 26 y 29 septiembre.

Emp. 4355/94. BEATRIZ BENIGNO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el mantable ubicado en paraje "Tepolica", dentro de la jurisdeción mantaipio de Malinalco,
distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 65,20 m con Luis Ve
ra, sur: 80,00 m con Guillermo Tedd, oriente: 45,00 m y 42,00 m
con Carmon Pérez de Sharwe'l, peniente: 39,00, 19,00 y 21,00 m
con Juan Hernández y Assención Garría, prelio que tiene su entrada con las siguientes medidas y colindadecias; norte: 8,00 m con
rectera Malinalco-Chabna, sur: 8,00 m con los colindades del lado
priente del terreno, oriente: quatra lineas que suman 196,00 m con oriente del terreno, oriente: cuatro lineas que suman 196 00 m con Juan Sanchez y Sergio Lura, poniente: cuatro lineas que sumante 296.00 m con Luis Vera y Guillermo Pérez.

(Superficie do: 7,811,00 m2.)

Esp. 1556, 94, ENRIQUE MARTINEZ LARA, promueve in-matriculación administrativa, sobre el impueble ubicado en calla de Bugambilias S/N, la población de Planta Alameda, municipio de Malinalco, distrato de Tenango, mide y linda; norte: 28,40 m con la calle de Bugambilias, suc: 27,15 m con propiedad federal de la Compañía de Luz, oriente: 21,87 m con Sanciago Martinez Anaya, poniente: 39 15 m con Gildardo Juácez Rodríguez.

Superficie aproximada de: 1,131,60 m2,

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodito de ratyor direalación por tiva veces de tres en tres días, baciéndose sayer chediación par fres veces de la servicio de servicio de servicio de servicio de servicio de 1994.—C. Registrador, Lie José Lu's Vázquez del Pozo, Rúbrica, 4030,—21, 26 y 29 septiembre,

END, 1361/94, PEIDRO SANCHEZ HERRERA, promueve inmaniculación administrativa, sobre el mmueble ubicado en paraindividuación administrativa, some el indicade de paración de la contra de contra de contra de contra de contra de contra de la Mora y Demetrio Martínez, municipio de Malinalco, distrito de Tenango, mide y linda; norte: 24,3 m con Piócero Mancio Reyes, sur: 21,60 m con calle Demetrio Martínez, oriente: 47,30 m con calle La Mora y posimiet: 37,00 y 11,70 m con Noi Tarcía García.

Superficis aproximada de: 1,174,00 m2.

El C. registrador do entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBLERCO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres das, que endose sa ber a quienes se crean con derecho, comparezem a deducirlo—Temporalmo México e 2. de consistente de 1004—101. Registra-Tenancingo, México, a 2 de sentiembre de 1994.—C. Registrador, Lie, José Luis Vázquez del Pozo,—Rébrica 4339.—21, 26 y 29 septiembre.

ring 1062/94, ALFREDO PONCIANO URBINA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Av. Morelos, Esq. calle Hidalgo, Santa Martha, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 35.00 m con Juan Ensièté gui, sur: 41.30 m con calle Hidalgo. crient :: 200 m con calle corrada, poniente: 14,00 m con curreteca México-Chalma,

Superficie aproximada de: 304,86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres vuces de tres en tres días, haciándese sapor circulación por tres vices de ties en tres en en dedicirlo. Tenamelugo, México, a 2 de septiembre der 164.—C. Registroder, Lie, José I uls Vázquez del Pazo.—Rúbrica, 4339.—21, 26 y 20 septiembre.

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA EDICTOS

END. 2497/94, JAIME HERNANDEZ MORALES PARA SUS HIJOS JAIME LIBRADO, FRANCISCA ADELAIDA Y PAULI-NA JUANITO TODOS DE APEDIDOS HERNANDEZ MORA-1.ES, promueve inmatriculación administrativo, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, município de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 145.00 m con Juana Espejel Cosme, un: 65 (1) nade y roua; norte: 145,00 m con Juana Espejal Cosme, cur: 65 (0) Et con Cruz Rodríguez Barrera, 85,00 m con Catalina Remite: 0.41z, oriente: 23,00 m con Catalina Rumírez Ortiz, 45,00 m linda con calle, noniente: 80,00 m linda con Rodrigo Mares. Predio denominado "Topexpan".

Superficie aproximada de: 9280 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó is publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mer yor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose su contrata de contrata yor circulation por tres vetes de tres en tres dans deducirlos ber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlos du nha, México, a 2 de septiembre de 1994.—C. Registrador, life Sergio A. Coranado Márquez.—Rúbrica 4339.—21, 26 y 29 septiembre,

Tap 3512/34, RAMONA HERNANDEZ SALAZAR, promueye inmatriculación administrative, sobre el inmueble ubicado en Oxtotipae, município de Otamba, distrito de Otumba, mide y linda: nerie: 50 50 m linda con Esteben Reveles Aguilar, sur: 51 00 m laida con Isidra Hernández Salazar, oriente: 97.00 m y linda con Isidra Hernández Salazar, ponient: 90.00 m linda con Este-bin Heyeles Aquilar Predio denominado "Tepachahua"

Superficie aproximada de: 4,745 12 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Olumba, México, a 2 de septiembro de 1994.—C. Registrador, Lie, Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica 4339,—21, 26 y 29 sentiembre.

Exp. 3860/94, LECONARDO LOPEZ RODRIGUEZ, mueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado nueve inmarieumeion auministrativa, soore et innueble ubleado en términes del pueblo de Reyes Acozae, municipio de Tecâmae, distrite le Otumba, mide y lirda; norte: 17.70 m linda con Luz López Rodríguez, sur: 17.70 m con Domingo López, oriente: 6.90 m con callejón de usos privado, poniente: 7.23 m con el señor Fedro López Escalona Predio demonipado "Santa Cruz". Superficie aproximada de: 124,07 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBLERNO y periódico de ma-yor circutación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 2 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lie, Sergio A. Coronado Márquez.—Búbrica 4339.—21, 26 y 29 reptiembre.

ilxp. 3864/94, MARIA ISABEL GARCIA GALLEGOS, peomucye immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 15.00 m con Juan Castillo García, sur: 15.00 m con calle, oriente: 15,00 m linda con Carmela García Gallegos, poniente: 15,00 m linda con Cecilia García Allegos, Predio denominado

Superficie aproximada de: 225,00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor errordación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se cream con derecho, comparezzan a deducirlo,— Ottanba, México, a 2 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lie, Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica 4339.—21, 26 y 29 septiembre,

Exp. 3856/94, PERFECTO SANTILLAN RAMIREZ, pronueve innatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Francisco Tlaltica, municipio de Otumba, distrita de Otemba, mide y linda; norte: 110,00 m con Gregorio Samil'ân, sur: 113,00 m con barranea, oriente: 171,00 m con Miguel Aguillar, poniente: 180,06 m con Raúl Charraga. Predio denominado "Liberreo".

Superficie aproximada de: 17,895.00 m2. El C. registrador des entrada a la promoción y ordeno se publicación en GACETA DEL GOBSERNO y periódico de mayer circulación per tres veces de tres en tres dias, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deduculo.— Ounciba México, a 2 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lie Sergio A. Coronado Márquez.--Rúbtica

4339, -21, 26 y 29 soptiembre,

Exp. 3806/94, BENCTO AMAYA MOLINA, promueve lightstriculación administrativo, sobre el inmueble ubicado en calle Presa de Allende S/N, Nopaltepee, municipio de Nopaltepec, distrito de Otamba, mide y linda; nerte: 30,00 m con el señor Efrén Sánchez Mortínez, sur: 30,00 m linda con el señor Sabás Sánchez, orienie: 16,00 m con el señor Efrén Sánchez Martínez, poniente-10 00 m con calle de Allende Predio denominado "Palo Dulce".

Superficie aproximada de: 360.00 m2.

El C. registrader dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 5 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lie. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4339,—21, 26 y 29 septions are

Exp. 3901/94, MARCELINO TORRES CORDERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Las Moras S/N, San Jerónimo Xonacahuacán, municipio de Tecemac, distrito de Otumba, mide y linda; nerte: 10,00 m con calle de Las Morales, sur: 10,00 m con Margarito Martínez, criente: 47.50 m con Gabina Torres Cordero, poniente: 47.50 m con María Torres Cordero, Predio denominado "Xalalpa".

Superficie aproximada de: 475.00 m2
El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayos circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otemba, México, a 6 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

4339 -21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 8438/94, IS(DRO BELTRAM AVILA, promueve imaatriculación administrativa, sobre el incrueble ubicado en Santiago Tolmán, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linde: norte: 94,20 m con Marcelino Beltrán Cruz, sur: 96,00 m linda con Ascencio Calderón, oriente: 62.00 m linda con Barrama, poniente: 67.80 m linda con camino sin nombre. Predio denominado "Tlan-

Superficie aproximada de: 6,172,00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico do mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haclendese saber a quienes se creau con deradio, computencan a deducirlo ---Otumba, México, a 2 de suparemois de la Lie Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica 4339.—21. 26 y 29 septiembre. Otumba, México, a 2 de septiembre de 1994 -- C. Registrador,

Exp. 3439/94, IGNACIA ORTEGA CAMACHO, proriteve inmatriculación administrativa, sobre el inmucble ableado en el barrio El Calvario, Ottmba, municipio de Ottmbo, distribo de Ottmbo, distribo de Ottmbo, mide y linda; norto: 17,00 m y linda con Bernabé Romore S. idoval, sur: 17,00 m linda con camino priacipal, oriente: 27,50 m linda con Antonio Ortega Rivas, poniente: 16,00 m linda con Anselmo Juárez Rodriguez, Pradio denominado "La Her-ta"

Superficie aproximada de: 351 68 m2.

El C, registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mas yor circulación por tres veces de tres en tres días, taciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezzan a deducirio — Otumba, México, a 2 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica 4339.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 2440/94, HERLINDA MARTINEZ JUAREZ, pro-necvy immatricularión administrativa, sobre el immueble ubicado en alle Allende No. 20, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumbo, mide y linda; norte: 9.60 m linda con Cruz Sandoval, sur: 9.60 m linda con calle S/N, oriente: 6.80 m linda con calle prolongación Morcios, peniente: 6.80 m linda con Anglina Juarez, Predio denominado Sin nombre:

Superficie aproximada de: 65,28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose suber a quienes se crean con derecho comparezoan a deducirlo.

Ciumba, México, a 2 de septiembre de 1994.—C. Registrador,
Lie, Sergio A. Coronado Mérquez.—Rúbrica

4339—21, 26 y 29 septiembre

Exp. 3527/94, RANULFO OLMEDO ROMERO, promuevo inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltopec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 58 00 m con Manuel Pérez García y Rosa Noguez Olusdo. sur: 33.00 m con calle Orizaba, otiente: 44.00 m con calle sin nonibre, poniente: 35.50 m con callejón Primavera. Fredio denominado Xochimanca,

Euperficie aproximada de: 1,649.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayos circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber circinación por tres veca de eccho comparezcan a deducirlo, de quienes se cresu con derecho comparezcan a deducirlo, de quienes se cresu con derecho comparezcan a deducirlo, de que se con derecho comparezcan a deducirlo, de que se comparezcan a deducirlo, de qu